

TEMA 10: MATERNIDAD.**CASO PRÁCTICO**

Eva María Blázquez Agudo
M^a Gema Quintero Lima

Supuesto 1

Silvia (que jamás ha trabajado en su vida) trabaja con un contrato a tiempo parcial de 5 horas/día, de lunes a viernes, como secretaria de dirección desde hace una semana en PILISPORRIS. Es la esposa del Director de Marketing, y está embarazada de siete meses. Sospecha que su marido tiene una o varias aventuras en la oficina, por eso ha presionado a su marido para que la contraten en la empresa como su secretaria personal de dirección; de forma que pueda comprobar la fidelidad de su marido.

Hace dos días le diagnosticaron diabetes e hipertensión gestacional, y el médico le recomendó que mantuviera una semana de reposo, hasta que se estabilizara su situación. Su marido ha ido a trabajar hoy y Silvia se ha quedado en casa. Sin embargo, a media mañana, ha sentido una cierta intranquilidad y ha ido a la oficina. Allí, ha encontrado a su marido en situación comprometida con la secretaria de otro director.

Silvia, con el disgusto, ha sufrido un desvanecimiento. Al recuperarse, se ha dado cuenta de que ha roto aguas y está de parto.

El parto es rápido, pero el bebé es prematuro y es necesario que permanezca en la incubadora tres semanas.

Silvia si pregunta si tendrá derecho a prestación por maternidad, durante cuánto tiempo y con qué cuantía. Y su marido, se pregunta si acaso él podría disfrutar la prestación de maternidad o la de paternidad, o las dos, incluso, durante cuánto tiempo y con qué cuantía.

Supuesto 2

Sandra es una de los vigilantes jurados encargada de la vigilancia de los almacenes de PILISPORRIS en un polígono industrial a las afueras de Madrid. En la actualidad está embarazada de cinco meses, y mantiene el turno de noche. Hace dos meses, junto a un compañero, fue agredida por unos delincuentes que trataban de robar dos de los camiones de la flota de la empresa, que estaban cargados de piezas de robótica para ser transportados a Alemania. Debido al forcejeo con los ladrones, Sandra sufrió serias lesiones, y una hemorragia vaginal, que la llevaron al hospital. Allí, en el reconocimiento médico, le comunicaron que estaba embarazada de doce semanas. Como consecuencia de las lesiones, estuvo hospitalizada dieciocho días, y el ginecólogo le recomendó reposo relativo. No obstante, Sandra se reincorporó al trabajo.

Hace una semana, en una de las rondas, Sandra y su compañero, sorprendieron in fraganti a otros sujetos que trataban de nuevo, de robar un camión. Los ladrones salieron huyendo, y Sandra y su compañero les persiguieron. Sandra hubo de pararse enseguida porque empezó a sufrir un dolor abdominal. Acudió a urgencias, pero le confirmó el ginecólogo de guardia, que el feto estaba en perfecto estado.

Al día siguiente Sandra acude a su medico de cabecera para pedirle consejo. Este le dice que debería pedir una prestación de riesgo durante el embarazo. El mismo médico, le expide una certificación médica.

En PILISPORRIS, están preocupados por Sandra, así es que piden al delegado de prevención que asesore a Sandra. Éste le aconseja que se pida la baja; sin embargo, desde el jefe de personal aconseja a Sandra que acuda a la Mutua con la que tiene concertada PILISPORRIS la protección de las contingencias profesionales para la evalúe.

Sandra se pregunta qué opciones tiene. No sabe si debe solicitar la baja por incapacidad temporal, o la prestación de riesgo durante el embarazo; y tampoco sabe, en uno y otro caso, qué documentos necesita.

Supuesto 3

M^a Jesús es profesora de secundaria en un Liceo concertado de Letras. Su hija Helena, de 2 años, es diagnosticada de un neuroblastoma y ha de estar sometida a un tratamiento intensivo de quimioterapia durante al menos nueve meses. En el centro escolar la noticia les ha causado una cierta preocupación, ante la imposibilidad de sustituirla, pero le han recomendado que pida una excedencia por cuidado de hijos, en cuyo caso no recibirá ninguna remuneración, o que se acoja a una baja por enfermedad común para que pueda cuidar debidamente a su hija, por lo que recibirá una prestación de la seguridad Social

M^a Jesús no sabe si esas son buenas opciones o tendría otras más ventajosas.